

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Nacional Número 32065001-012-11
"Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y Seguro de
Responsabilidad Civil en los Estados Unidos de Norteamérica para
Vehículos, propiedad de Gobierno del Estado de Baja California"

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Nacional número **32065001-012-11**, correspondiente a la "**Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y Seguro de Responsabilidad Civil en los Estados Unidos de Norteamérica para Vehículos, propiedad de Gobierno del Estado de Baja California**".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00** horas del día **16 de Marzo de 2011**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 012, Publicada en el Diario Oficial de la Federación, y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental el denominado "ComprasBC" el día 10 de Marzo de 2011, así mismo que en fecha 14 de Marzo del mismo año a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de

cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido **5 (cinco)** cuestionarios conteniendo preguntas técnicas y/o administrativas sobre las bases de licitación; por lo anterior se dio espacio durante el transcurso de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas, a lo cual no se recibió cuestionario alguno.

Una vez que se le ha dado lectura y atendidos todos los cuestionarios recibidos con sus respectivas respuestas, con lo que se integró el anexo 1 de la presente acta; y no habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

MARTHA ALICIA RUIZ RODRIGUEZ

EN REPRESENTACION DEL JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"AREA JURÍDICA"

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

LUIS ALONSO RUBIO CASTRO

EN REPRESENTACION DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"OFICIALÍA MAYOR"

SANDRA EDITH VALENZUELA RAMIREZ

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES


Empresa: Seguros Banorte Generali S.A.

Representante: Gloria E. Garza Virgen **Firma** 

Empresa: Quiltes Cía de Seguros S.A.B.

Representante: Enrique Umeach **Firma** 

Empresa: SEGUROS INBURSA

Representante: JOSE A FERRAS **Firma** 

Empresa:

Representante: **Firma** _____

Empresa:

Representante: **Firma** _____



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO 1

Licitación Pública Nacional Número 32065001-012-11
"Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y Seguro de Responsabilidad Civil en
los Estados Unidos de Norteamérica para Vehículos, propiedad de Gobierno del
Estado de Baja California"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Respuestas a Cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número 32065001-012-11 referente a la "Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y Seguro de Responsabilidad Civil en los Estados Unidos de Norteamérica para Vehículos, propiedad de Gobierno del Estado de Baja California".

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

Licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

1. A fin de realizar un cálculo de prima acorde al riesgo, se le solicita amablemente a la convocante proporcionar estudio de siniestralidad a detalle de los últimos tres años.

Respuesta.- Se dan a conocer los porcentajes y montos de siniestralidad, de las últimas tres vigencias:

- **Periodo Marzo de 2008 a Marzo de 2009, porcentaje de siniestralidad aproximado del 62.5%, y el monto pagado por la compañía de seguros fue aproximadamente de \$2'786,340.86 M.N.**
- **Periodo Abril de 2009 a Febrero de 2010, porcentaje de siniestralidad aproximado del 126.48%, y el monto pagado por la compañía de seguros fue aproximadamente de \$5'952,216.81.**
- **Periodo Marzo de 2010 a Marzo de 2011, porcentaje de siniestralidad aproximado del 85%, y el monto pagado por la compañía de seguros fue aproximadamente de \$4'886,850.00 M.N.**

2. Agradecemos a la convocante indicar el valor de aditamentos y adaptaciones de cada vehículo.

Respuesta.- Por razones de seguridad, esta información será proporcionada al licitante beneficiado con esta licitación, por lo que deberá cotizar según el valor comercial de las unidades.

3. Agradecemos a la convocante indicar el valor factura del blindaje de cada vehículo que cuenta con ello.

Respuesta.- Por razones de seguridad, esta información será proporcionada al licitante beneficiado con esta licitación, por lo que deberá cotizar según el valor comercial de las unidades.

4. COBERTURAS, PAG. 9, agradecemos a la convocante indicar a que se refiere con: "En siniestros se debe de cubrir todo tipo de daño generado directa o indirectamente por cualquier tipo de evento".

Respuesta.- Se refiera a que en caso de daños a la unidad por cualquier tipo de proyectil, se deberán cubrir los daños que se ocasionen directa o indirectamente a la parte mecánica o de carrocería.

5. Agradecemos a la convocante indicar de que trata el permiso "senti".

Respuesta.- Permiso preferencial autorizado por las autoridades de inmigración de los Estado Unidos de Norteamérica, para el cruce de la frontera México-U.S.A.

6. Agradecemos a la convocante mencionar con que compañía se seguros se encuentra actualmente asegurado su parque vehicular.

Respuesta.- Con Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.

7. Amablemente se le solicita a la convocante mencionar la prima neta con la que fue adjudicado el año pasado su programa de seguro vehicular.

Respuesta.- Se contrató con un monto de \$6'836,983.85 M.N.

8. Solicitamos amablemente a la convocante que para cumplir con el Octavo Párrafo pagina 7 de las Condiciones de Autos. Agradecemos nos permita utilizar para los pagos de Pérdidas Totales ya sea Daños Materiales o Robo la Guía EBC dado a que así se operan actualmente los pagos.

Respuesta.- Se acepta propuesta siempre y cuando los costos ofertados no sean menores a los manejados en el Blue Book y Clave AMIS.

9. Solicitamos amablemente a la convocante que para cumplir con en el Cuarto Párrafo pagina 9 de las Condiciones de Autos. Agradecemos nos confirme ¿De todo el parque vehicular del Gobierno del Estado de Baja California cuantos vehículos son vehículos PAMA?

Respuesta.- Aproximadamente el 1.5% del padrón vehicular a asegurar es de este tipo de unidades.

10. Solicitamos amablemente a la convocante que para cumplir con en el Quinto párrafo pagina 9 de las Condiciones de Autos. Agradecemos nos confirme ¿si para este punto se asume que con la entrega del Pedimento de Importación así mismo se van a entregar todos los documentos de propiedad del vehículo?

Respuesta.- De conformidad con lo establecido en el rubro de "Información adicional a considerarse en todos los tipos de coberturas" del punto 3.1 de las bases de licitación, en vehículos importados directamente por Gobierno del Estado, la Compañía de Seguros sin excepción aceptará para su pago en caso de

pérdida total o robo total el PEDIMENTO DE IMPORTACION a nombre de Gobierno del Estado únicamente.

11. Solicitamos amablemente a la convocante que para cumplir con en el Sexto párrafo pagina 9 de las Condiciones de Autos. Agradecemos nos confirme ¿Cuáles son las compañías de Blindajes con las que trabaja actualmente el Gobierno del Estado de Baja California?

Respuesta.- Por razones de seguridad, esta información será proporcionada al licitante beneficiado con esta licitación.

12. Solicitamos amablemente a la convocante que para cumplir con en el Último párrafo pagina 8 de las Condiciones de Autos. Agradecemos nos confirme ¿si para este punto el Gobierno del Estados de Baja California cuenta con otro documento que acredite la posesión y propiedad del bien?

Respuesta.- En la mayoría de los vehículos a asegurar es el único documento con el que se cuenta.



Licitante: Mapfre Tepeyac

1.- 3.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, "Valor Comercial".- Blindajes: Se deberá manejar el valor de la compra del blindaje según factura de compra.

Aclaración: Solicitamos nos proporcionen relación de vehículos blindados y el valor factura de cada uno de ellos.

COBERTURAS:

A) AMPLIA

Daños materiales (incluyendo aditamentos adicionales al vehículo).

Aclaración.- Solicitamos nos informen que tipo de aditamentos adicionales están instalados en cada vehículo y cuál es su valor.

Respuesta.- Por razones de seguridad, esta información será proporcionada al licitante beneficiado con esta licitación, por lo que deberá cotizar según el valor comercial de las unidades.



2.- INFORMACION ADICIONAL A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS Las compañías de seguros deben de incluir dentro de las coberturas de sus pólizas de seguro que las unidades de uso como "Patrulla o Escolta" deberán estar cubiertas en caso de siniestro por persecución en donde se tenga la necesidad de embestir a la unidad perseguida; así como también cuando sea necesario el embestir en el caso de retiradas.

Aclaración: Solicitamos nos confirmen si este punto se refiere a "Patrullas o Escolta" que tengan cobertura de "Daños Materiales"

Respuesta.- Para este tipo de vehículos se deberá cubrir la Cobertura Amplia y la Responsabilidad Civil, de acuerdo al tipo de póliza solicitada para cada una de ellas, en las bases de licitación.



3.- VEHICULOS PAMA: En vehículos propiedad de Gobierno del Estado que provengan de la adjudicación de los mismos por asuntos jurídicos y fiscales y que no se cuenta con factura ni pedimento de importación a nombre del contratante, la Compañía de Seguros deberá recibir para indemnización el escrito de adjudicación de la unidad a Gobierno del



Estado y posteriormente al pago se le podrá proporcionar el recibo oficial expedido por Recaudación de Rentas del Estado por el monto cubierto

Aclaración.- Solicitamos nos aclaren a que les llaman Vehículos PAMA

Respuesta.- Es la denominación que se le da a los vehículos propiedad de Gobierno del Estado que provienen de adjudicaciones por asuntos jurídicos y fiscales, de los cuales no se cuenta con factura ni pedimento de importación.

4.- La póliza de responsabilidad civil en estados unidos deberá ser sin excepción válida para trámite de permiso "senti", así como también debe de ser válida según las normas de Estados Unidos de Norteamérica.

Aclaración.- Solicitamos nos aclaren que son los permisos "Senti"

Respuesta.- Permiso preferencial autorizado por las autoridades de inmigración de los Estado Unidos de Norteamérica, para el cruce de la frontera México-U.S.A.

5.- Como fase inicial se solicita la cobertura de responsabilidad civil en estados unidos para 211 unidades (según listado anexo), aclarando que durante la vigencia contratada se podrá requerir cobertura de responsabilidad civil en Estados Unidos de Norteamérica para unidades adicionales, debiendo proporcionar estas sin costo adicional a lo contratado.

Aclaración.- Solicitamos nos aclaren, que porcentaje máximo podrían representar las unidades adicionales respecto de las 211 unidades según listado.

Respuesta.- Durante la vigencia de las pólizas de seguro objeto de la presente licitación, toda póliza solicitada con cobertura de responsabilidad civil en Estados Unidos de Norteamérica, deberá ser sin costo para Gobierno del Estado, sin existir un porcentaje máximo.

Licitante: Inbursa

1. Favor de proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).

Respuesta.- Los licitantes participantes deberán apegarse a la información establecida en el Anexo 9 "Listado de Vehículos por Dependencia" de las bases de licitación; respecto a las unidades con adaptaciones y equipo especial, esta información será proporcionada al licitante beneficiado con esta licitación, por lo que deberá cotizar según el valor comercial de las unidades.

2. Favor de proporcionar la siniestralidad de los últimos tres años:
 - a. Siniestralidad ocurrida de la póliza por vencer.
 - b. Prima pagada de la póliza al inicio de la vigencia.
 - c. Favor de proporcionar copia de la cedula o fallo del año pasado.

Respuesta.- Se dan a conocer los porcentajes y montos de siniestralidad, de las últimas tres vigencias:

- **Periodo Marzo de 2008 a Marzo de 2009, porcentaje de siniestralidad aproximado del 62.5%, y el monto pagado por la compañía de seguros fue aproximadamente de \$2'786,340.86 M.N.**

- Periodo Abril de 2009 a Febrero de 2010, porcentaje de siniestralidad aproximado del 126.48%, y el monto pagado por la compañía de seguros fue aproximadamente de \$5'952,216.81.
- Periodo Marzo de 2010 a Marzo de 2011, porcentaje de siniestralidad aproximado del 85%, y el monto pagado por la compañía de seguros fue aproximadamente de \$4'886,850.00 M.N.

Respecto a la copia de la cedula o fallo del año pasado, esta información se encuentra disponible para su consulta en el portal de internet de Gobierno del Estado de Baja California con la siguiente dirección www.comprasbc.gob.mx.

3. Favor de ratificar que la forma de pago es de contado.

Respuesta.- El importe total de los servicios materia de la presente licitación, se cubrirá 100% (cien por ciento) una vez suministrada la totalidad de las pólizas de seguro, a entera satisfacción del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en el punto 1.4 de las bases de licitación.

4. Favor de ratificar que los gastos médicos que solicitan es (POC, por ocupante)

Respuesta.- No; los gastos médicos se cubrirán hasta el monto resultante de multiplicar el monto por persona por la capacidad definida del vehículo.

5. Solicitamos que el tipo de licencia sea de acuerdo al tipo de placas.

Respuesta.- No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

6. Solicitamos eliminar que para blindajes se tome a valor factura a su vez poder depreciar de acuerdo al año del blindaje.

Respuesta.- No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

7. Favor de considerar que valor factura solo se proporciona a unidades uso particular autos o pick'up.

Respuesta.- Los licitantes participantes deberán considerar el valor de cada unidad utilizando el siguiente criterio:

Vehículos nacionales: Clave AMIS: Entiéndase por el valor de mercado que tienen los vehículos.

Vehículos importados: BLUE BOOK: Entiéndase por el valor de mercado que tienen los vehículos. (considerar el valor alto).

8. Favor de eliminar el punto "Las compañías de seguros deben de incluir dentro de las coberturas de sus pólizas de seguro que las unidades de uso como "patrulla o escolta" deberán estar cubiertas en caso de siniestro por persecución en donde se tenga la necesidad de embestir a la unidad perseguida; así como también cuando sea necesario el embestir en el caso de retiradas".

Respuesta.- No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

9. Solicitamos eliminar el punto de la falta de factura original.

Respuesta.- No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

10. Favor de indicar si todos los blindajes cuentan con factura original.

Respuesta.- Esta información será proporcionada al licitante beneficiado con este proceso de licitación.

11. Favor de eliminar el punto "Sin excepción toda reparación de blindaje se efectuara por la (s) compañía (s) que la oficialía mayor defina y/o valide al licitante ganador, (no se aceptara de otra forma).

Respuesta.- No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

12. Solicitamos nos informen si dentro del parque vehicular se encuentran unidades con adaptaciones, blindajes o equipo especial (indicar el valor).

Respuesta.- Por razones de seguridad, esta información será proporcionada al licitante beneficiado con esta licitación, por lo que deberá cotizar según el valor comercial de las unidades.

13. Favor de indicar el uso y servicio de las unidades (particular, público federal, ambulancia, grúas, patrullas, transporte de personal).

Respuesta.- Los licitantes participantes deberán apegarse a la información establecida en el Anexo 9 "Listado de Vehículos por Dependencia" de las bases de licitación.

14. Favor de proporcionar el valor de cada unidad para aquellas en donde los modelos sean 1990 y anteriores.

Respuesta.- Los licitantes participantes deberán considerar el valor de cada unidad utilizando el siguiente criterio:

Vehículos nacionales: Clave AMIS: Entiéndase por el valor de mercado que tienen los vehículos.

Vehículos importados: BLUE BOOK: Entiéndase por el valor de mercado que tienen los vehículos. (considerar el valor alto).

15. Favor de proporcionar el valor de autobuses, microbuses y motocicletas.

Respuesta.- Los licitantes participantes deberán considerar el valor de cada unidad utilizando el siguiente criterio:

Vehículos nacionales: Clave AMIS: Entiéndase por el valor de mercado que tienen los vehículos.

Vehículos importados: BLUE BOOK: Entiéndase por el valor de mercado que tienen los vehículos. (considerar el valor alto).

16. Favor de indicar si llevará agente o se considerará negocio directo.

Respuesta.- Este punto será determinado por cada uno de los licitantes participantes.

Licitante: General de Seguros, S.A.B.

1.- Favor de proporcionar la siniestralidad detallada de por lo menos del último año.

Respuesta.- Se dan a conocer los porcentajes y montos de siniestralidad, de las últimas tres vigencias:

- **Periodo Marzo de 2008 a Marzo de 2009, porcentaje de siniestralidad aproximado del 62.5%, y el monto pagado por la compañía de seguros fue aproximadamente de \$2'786,340.86 M.N.**
- **Periodo Abril de 2009 a Febrero de 2010, porcentaje de siniestralidad aproximado del 126.48%, y el monto pagado por la compañía de seguros fue aproximadamente de \$5'952,216.81.**
- **Periodo Marzo de 2010 a Marzo de 2011, porcentaje de siniestralidad aproximado del 85%, y el monto pagado por la compañía de seguros fue aproximadamente de \$4'886,850.00 M.N.**

2.- Favor de proporcionar la descripción detallada de las unidades, ejemplo. NISSAN PLATINA LIMITED AUT C/AC MODELO 2008 y del equipo especial.

Respuesta.- Los licitantes participantes deberán apegarse a la información establecida en el Anexo 9 "Listado de Vehículos por Dependencia" de las bases de licitación; respecto a las unidades con adaptaciones y equipo especial, esta información será proporcionada al licitante beneficiado con esta licitación, por lo que deberá cotizar según el valor comercial de las unidades.

3.- Será motivo de rechazo el que no se cumpla con algunas de las condiciones especificadas en las bases de la licitación? O podrán ser negociables (Cobertura de Asistencia Vial, Valor Indemnizable -Blue Book-, RC USA, Documentos para Indemnización, Etc.)

Respuesta.- Los licitantes participantes deberán de apegarse y cumplir con todos los requisitos solicitados en este proceso de licitación, en caso contrario su propuesta será desechada; asimismo deberán considerar lo establecido en el punto 1.5 de las mismas.

4.- Favor de indicar cuales unidades tendrán equipo especial (blindaje) y el valor del equipo.

Respuesta.- Por razones de seguridad, esta información será proporcionada al licitante beneficiado con esta licitación, por lo que deberá cotizar según el valor comercial de las unidades.

5.- General de Seguros no puede emitir el seguro de RC USA únicamente, tiene que ser junto con la cobertura de RC en México, podemos cotizarla considerando ambas coberturas? Favor de postularse al respecto.

Respuesta.- En el presente proceso de licitación toda póliza solicitada con cobertura a Daños a terceros en Estado Unidos, se encuentra acompañada de una póliza con cobertura en México (Amplia o Responsabilidad Civil).

Licitante: Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V.

1.- Favor de Proporcionar en % el Uso de las Unidades, Ejemplo 30% Seguridad Pública, 30% Utilitarios, 30% Utilización Funcionarios, etc, etc. Favor de Pronunciarse al respecto
Respuesta.- Los licitantes participantes deberán apegarse a la información establecida en el Anexo 9 "Listado de Vehículos por Dependencia" de las bases de licitación.

2.- Favor de Proporcionar la siniestralidad detallada de las últimas 3 vigencias. Favor de Pronunciarse al respecto

Respuesta.- Se dan a conocer los porcentajes y montos de siniestralidad, de las últimas tres vigencias:

- **Periodo Marzo de 2008 a Marzo de 2009, porcentaje de siniestralidad aproximado del 62.5%, y el monto pagado por la compañía de seguros fue aproximadamente de \$2'786,340.86 M.N.**
- **Periodo Abril de 2009 a Febrero de 2010, porcentaje de siniestralidad aproximado del 126.48%, y el monto pagado por la compañía de seguros fue aproximadamente de \$5'952,216.81.**
- **Periodo Marzo de 2010 a Marzo de 2011, porcentaje de siniestralidad aproximado del 85%, y el monto pagado por la compañía de seguros fue aproximadamente de \$4'886,850.00 M.N.**

3.- Favor de confirmar que las coberturas solicitadas, son las mismas que en las últimas 2 vigencias anteriores

Favor de Pronunciarse al respecto

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, "Valor Comercial".- Blindajes: Se deberá manejar el valor de la compra del blindaje según factura de compra.

Favor de confirmar que la relación y costo de los vehículos blindados se proporcionará al licitante que resulte ganador del presente proceso licitatorio.

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

5.- Cobertura de Daños materiales (incluyendo aditamentos adicionales al vehículo).

Favor de confirmar que equipos cuentan con conversiones, adaptaciones o equipo especial, así como el valor de los mismos.

Respuesta.- Por razones de seguridad, esta información será proporcionada al licitante beneficiado con esta licitación, por lo que deberá cotizar según el valor comercial de las unidades.

6.- Información adicional a considerarse en todos los tipos de coberturas

Las compañías de seguros deben de incluir dentro de las coberturas de sus pólizas de seguro que las unidades de uso como "Patrulla o Escolta" deberán estar cubiertas en caso de siniestro por persecución en donde se tenga la necesidad de embestir a la unidad perseguida; así como también cuando sea necesario el embestir en el caso de retiradas.

Favor de confirmar que a las unidades a las que se hace referencia, contarán con la cobertura de "Daños Materiales"

Respuesta.- Para este tipo de vehículos se deberá cubrir la Cobertura Amplia y la Responsabilidad Civil, de acuerdo al tipo de póliza solicitada para cada una de ellas, en las bases de licitación

7.- VEHICULOS PAMA: En vehículos propiedad de Gobierno del Estado que provengan de la adjudicación de los mismos por asuntos jurídicos y fiscales y que no se cuenta con factura ni pedimento de importación a nombre del contratante, la Compañía de Seguros deberá recibir para indemnización el escrito de adjudicación de la unidad a Gobierno del Estado y posteriormente al pago se le podrá proporcionar el recibo oficial expedido por Recaudación de Rentas del Estado por el monto cubierto.

Favor de confirmar, si para efectos de indemnización, el Gobierno del Estado de Baja California, emitirá una factura original, en la cual se describan las características generales de la unidad, así como con el soporte de la documentación de origen con la que se cuente.

Respuesta.- No, Gobierno del Estado no puede emitir facturas de propiedad de unidades, por lo que deberá apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

8.- La póliza de responsabilidad civil en estados unidos deberá ser sin excepción válida para trámite de permiso "senti", así como también debe de ser válida según las normas de Estados Unidos de Norteamérica.

A).- Con qué frecuencia viajan los Vehículos Oficiales al Extranjero?

Respuesta.- Actualmente "La convocante" no cuenta con la información solicitada.

B).- Que son los permisos "Senti"?

Respuesta.- Permiso preferencial autorizado por las autoridades de inmigración de los Estado Unidos de Norteamérica, para el cruce de la frontera México-U.S.A.

C).- De las 211 Unidades señaladas en el listado que contarán con la cobertura de R.C. en USA; cual es el % en el que se podrían incrementar sin que represente costo para la compañía?

Respuesta.- Durante la vigencia de las pólizas de seguro objeto de la presente licitación, toda póliza solicitada con cobertura de responsabilidad civil en Estados Unidos de Norteamérica, deberá ser sin costo para Gobierno del Estado, sin existir un porcentaje máximo.